

ACTA N° 1091° - 761° SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los doce días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco, reunidos los Señores Concejales: Casiano Gutiérrez, Romina Rozas, Santiago Sola, Alejandro Zorzano, Sebastián San Vicente y Luciana Álvarez, del Bloque UCR-Juntos por el Cambio; Alicia Jalle, Gustavo Brusa, Macarena Flores, Ana María Balda y Mercedes Gagna, del Bloque Unión por la Patria.- **GUTIÉRREZ:** “Siendo la hora 19.07 y con la presencia de once Concejales en la Sala y la ausencia con aviso del Concejal Bertone, damos por iniciada la Sesión Ordinaria N° 761°. Se hace constar en Actas, que las Banderas han sido previamente izadas por la Presidencia y dejadas a media asta en consecuencia del Decreto Nacional, por la catástrofe en Bahía Blanca”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1089 – Sesión Extraordinaria. **1.2.-** Acta N° 1090 – 760° Sesión Ordinaria – Apertura de Sesiones.- **GUTIÉRREZ:** “Están a consideración... Aprobadas por unanimidad”.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Muchas gracias. Es para hacer un moción de privilegio”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra”.- **ÁLVAREZ:** “Bueno, Señor Presidente, esta moción de privilegio es para hacer un reconocimiento a la Agrupación Gaucha Los de Fierro de El Perdido, ya que ha cumplido treinta años la fiesta tradicionalista que ésta institución realiza anualmente en la localidad, la cual pone de relieve las costumbres gauchas, las tradiciones, mediante distintas actividades, como son los clásicos desfiles, cabalgatas, jineteadas y espectáculos folklóricos. Si me lo permite, voy a hacer un breve recorrido por lo que ha sido los aspectos más sobresalientes de la vida institucional de Los de Fierro. Ya por el año 1984 surge una primera conformación de jinetes que participan de distintos desfiles gauchos en la región, como por ejemplo en Coronel Pringles, Tres Arroyos y Coronel Dorrego representando inicialmente al Club Progreso. Ya para el año 1990 hay una fuerte función de centros tradicionalistas en el sur de la provincia de Buenos Aires, siendo esta época la de mayor esplendor de estos centros. Allí nace la Agrupación Los de Fierro como también otros centros de pequeños pueblos como en Aparicio e Indio Rico. En 1995 la Agrupación consigue tener su propia cede en un sector de la estación del Ferrocarril del pueblo a partir de un contrato de comodato con la municipalidad de Coronel Dorrego donde nuclean su vida social, reuniones, actividades y distintos homenajes durante los días festivos. Para ir culminando un poco decir que no solamente han desfilado por distintas ciudades de la región, de la zona, sino que también como un hecho que se destaca más es que en el 2012 tuvieron la posibilidad de representar con su banderín a la provincia de Buenos Aires en el Festival de Jesús María en Córdoba, que bueno es un hecho que ellos recuerdan con mucho afecto y toda la gente del pueblo. Me queda otra vez felicitarlos a los de fierro por estos 30 años de fiesta, la institución ya tiene 34 años. Que sigan trabajando y alentarlos a que sigan haciendo la fiesta en el pueblo. Nada más”.- **FLORES:** "Pido la palabra Sr. Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Flores".- **FLORES:** "Gracias. Es para solicitar hacer una moción de privilegio".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad, tiene la palabra la Concejal Flores".- **FLORES:** "Gracias. Bien, esta moción de privilegio tiene que ver con una situación que atravesó este Bloque, es una situación que nos preocupó, que nos preocupa, que vivimos ayer con el Director de Gobierno y con el Ejecutivo Municipal. Este Bloque hizo un pase un pase interno por una solicitud de una petición sobre un tema puntual. Dentro de las funciones y de las facultades que este Bloque tiene no, y que tiene este Cuerpo. Si bien no está reglamentado la cuestión del pase interno, es algo que se acostumbra a hacer es un función que tenemos y que es legítima. Atravesamos una situación bastante rara y que a nuestro entender no debería volver a pasar. En el día de ayer entregamos en mano del Director de gobierno una nota, la cual esperamos unos instantes a que nos firme el ingreso de la misma, nos notifica en persona que primero la iba a leer y que después nos la iba a devolver. Pasaron unos minutos, nos quedamos esperando en el Bloque, fue hacía el Despacho del Sr. Intendente con la nota, no tuvimos noticias hasta el día de hoy que recibimos otra vez la nota sin firma, no aceptando el ingreso de la misma y la verdad que nos preocupa, nos había dado sólo una copia, había puesto la nota en conocimiento del Ejecutivo, del Sr. Intendente y entendemos de otros funcionarios también. Y lo que no entendemos es si el Ejecutivo tiene facultades de poder decir qué hacer con esa nota, si darle curso, no darle curso. Han sido muchas las notas ingresadas por esta modalidad y no se ha tenido respuesta o no se le ha dado curso, justamente no entendemos el porqué de no la aceptación de al menos el ingreso. La nota la tenemos en el Bloque pero por supuesto que hicimos el ingreso de la

misma por Mesa de Entradas. Nos preocupa la situación, esperamos que esto no vuelva a suceder porque insisto, es una de las facultades que tiene este Cuerpo, es legítima, no hicimos nada fuera de lugar y nos preocupó la forma. Veinticuatro horas estuvo la nota en poder del Ejecutivo Municipal y después no dio lugar al ingreso. Distinto hubiese sido si en el momento que nosotros ingresamos la nota sin leerla nos dicen que no quieren recibirla, hubiese sido otra la situación. Pero es algo que nos preocupa por eso lo manifestamos hoy. Esperamos que no vuelva a pasar porque no fue un accionar fuera de lugar, todo lo contrario. Nada más Sr. Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Continuamos con el punto 2 del Orden del Día".- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por secretaría se dará lectura al a correspondencia. **CORONEL DORREGO, 11 DE MARZO DE 2025 - DEL CONCEJAL DIEGO BERTONE:** "Me dirijo a ustedes a fin de solicitar licencia en mi cargo de Concejal desde el día 11/03/25 hasta el día 18/03/2025 por razones particulares. Sin otro particular saludo a ustedes muy atentamente. Firma: Diego Bertone".- Está a consideración otorgar licencia al Concejal Bertone... Aprobado por unanimidad. Se faculta a Secretaría a redactar el Decreto correspondiente y se hace saber que el Concejal Suplente Bernaule lo cubrirá en el cargo. Quien hoy está ausente con aviso".- **DEL CLUB ATLETICO FERROVIARIO – MARZO DEL 2025:** "De nuestra mayor consideración. Dirijo la presente, en mi carácter de vicepresidente del Club Atlético Ferroviario, con el objeto de solicitarle el uso del predio interno de la pista de atletismo del vivero municipal con el fin de continuar su utilización como cancha de rugby para la categoría mayor e infantil de nuestro club, conforme el acuerdo aprobado por el Honorable Concejo Deliberante local. He de señalar que durante el año 2024 y de acuerdo a lo convenido y aprobado por el Cuerpo legislativo, el predio fue utilizado para disputar los partidos del torneo desarrollo organizado por la Unión de Rugby del sur, siendo visitado por equipos de las localidades de Santa Rosa, Punta Alta, Coronel Pringles, Puan, Bahía Blanca y Coronel Suarez, sumándose este año al Torneo Desarrollo equipo de Río Negro y Bahía Blanca. Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable a la presente, aprovecho la oportunidad para saludarlos cordialmente. Firma: Bernabé Daher, Vicepresidente y Eugenia Reyes Secretaria".- **GUTIÉRREZ:** "Tal como se ha consensuado en comisión deliberativa con ambos Bloques, está a consideración elevar la nota a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad".- **3.- COMUNICACIONES: 3.1-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 02 promulgación de las Ordenanzas N°: 4643, 4644, 4645,4646, 4647, 4648 y 4649/25.- Se toma conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACION, PETICIÓN Y REGLAMENTO: 4.1.1.-** Expte. N° 0300/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal el 2025 Año Internacional de las Cooperativas.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ROZAS:** "Sr. Presidente este es un Proyecto que ingresó por parte del Departamento Ejecutivo ya hace algún tiempo. Decidimos conjuntamente todo el Cuerpo poder enviarlo a comisiones para poder analizarlo en profundidad. La verdad que hoy decidimos aprobarlo, sacarlo de comisiones porque verdaderamente escuchamos también en el discurso de apertura de nuestro Intendente Municipal, que es un pilar fundamental de la gestión del Departamento Ejecutivo poder llevar adelante estas asociaciones, cooperativas para poder trabajar en comunidad y en conjunto distintos temas de interés para nuestra comunidad y para nuestro Distrito. Así bueno celebramos que podamos estar aprobando hoy este Proyecto de Ordenanza y declarando de Interés Municipal el año Internacional de las Cooperativas propuesto por las Naciones Unidas. Nada más Sr. Presidente".- **JALLE:** "Pido la palabra Sr. Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- **JALLE:** "Gracias. Bueno el tema del año Internacional de las Cooperativas de la ONU, es "las Cooperativas construyen un mundo mejor". Y verdaderamente se debe trabajar sobre ese eslogan. Es cierto construyen un mundo mejor, generan empatía, poner el foco en el modelo cooperativo es fundamental para tratar de evadir múltiples obstáculos que tienen, que tenemos todos, que tiene el mundo. Con este año de las cooperativas lo que se intenta es revalorizar el trabajo cooperativo, fomentarlo y también incentivar a la juventud a integrar las cooperativas. Es por ello que desde este Cuerpo hemos dictado en conjunto este Proyecto de Ordenanza para que se revalore, se incentive y se tenga fundamentalmente en cuenta todas las cooperativas tanto locales como las que hay en el ámbito provincial y nacional. Nada más Sr. Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **4.2.-: INTERPRETACION, PET. Y REGL. – PRESUPUESTO Y HAC: 4.2.1.-** Expte. N° 0012/25-HCD.: Proyecto de Ordenanza facultando al Departamento Ejecutivo a celebrar Contrato de Leasing.- El Concejal Sola da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0015/25-HCD.: Proyecto de Ordenanza Autorizando obra de extensión de red de agua en El Perdido.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración su tratamiento sobre

tablas... Aprobado por unanimidad”.- Por secretaría se dará lectura al Proyecto (Secretaría lee).- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un breve cuarto intermedio para firmar el Dictamen previamente consensuado en las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Haciendas; Obras y Servicios Públicos.- (Cuarto Intermedio).- 5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO: **GUTIÉRREZ:** “Antes de continuar con el punto 5.2.1 le solicito al Concejal Zorzano que ocupe la Presidencia para hacer uso de mi banca de Concejal...”.- **ZORZANO:** “5.2.1.- Expte. N° 0016/25-HCD.: Proyecto de Ordenanza reglamento tenencia y tránsito de colmenas.- El Concejal Gutiérrez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GUTIÉRREZ:** “Sr. Presidente, tal como está explicado en los Considerandos de la Ordenanza, lo que se busca es actualizar la normativa vigente. Hoy nuestra normativa actual del año 92 establece un límite de 2000 metros con los límites del ejido urbano, 2000 metros para trabajar con colmenas y del año 92 al año 2025 nuestro Distrito y nuestra ciudad cabecera claramente ha tenido un desarrollo y un crecimiento. Esto nos obliga a considerar, ampliar este rango de prohibición, sobre todo teniendo en cuenta reclamos propios del Sector Industrial Planificado y algunos establecimientos que se ven hoy imposibilitados a veces de llevar sus tareas diarias por esta problemática de convivir con las abejas. Siempre se está buscando apoyar al desarrollo de los emprendedores, esa esa una postura que comparte todo el Cuerpo pero que creemos que debemos hacerlo de manera ordenada y segura, por eso también debemos a veces regular este tipo de actividades. También estamos viendo que en esta situación 35.59

5.2.2.- Expte. N° 0017/25-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando Obra de Cordón Cuneta en Ciudad Cabecera.

5.2.3.- Expte. N° 0018/25-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando a Gobierno de la Provincia de Buenos Aires Fondo Municipal de Seguridad.

5.2.4.- Expte. N° 0019/25-HCD.: Proyecto de Resolución Solicitando reparación y mantenimiento de Puente sobre Ruta Provincial N° 72.

5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA:

5.3.1.- Expte. N° 0020/25-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre desagües pluviales del Distrito.

5.4.- DE LOS BLOQUES UCR- JUNTOS POR EL CAMBIO Y UNIÓN POR LA PATRIA:

5.4.1.- Expte. N° 0021-25 – HCD.: Proyecto de Resolución manifestando solidaridad con los ciudadanos de Bahía Blanca.

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE